
**AMNISTÍA INTERNACIONAL
SERVICIO DE NOTICIAS 255/94**

A: ENCARGADOS DE PRENSA ÍNDICE AI: NWS 11/255/94/s
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SI DISTR: SC/PO
FECHA: 9 DE NOVIEMBRE DE 1994

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - **TRIBUNAL DE CRÍMENES
DE GUERRA DE RUANDA**

INTERNO

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Egipto - 10 de noviembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 254/94

Perú/Comité contra la Tortura - 9 de noviembre - VÉASE SERVICIO
DE NOTICIAS 243/94

Nigeria - 11 de noviembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 252/94

Paquistán - 24/25/28 de noviembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS
254/94

Iraq - 29 de noviembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 212/94

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

India - 27 de noviembre

Punto del servicio de noticias que acompañará al informe «India: The Terrorist and Disruptive Activities (Prevention) Act: The lack of "scrupulous care"», Índice AI: ASA 20/39/94. La oficina de prensa del SI sólo enviará el punto y el informe a los corresponsales en la India. El informe no se enviará en el Correo Semanal hasta el 23 de noviembre, por lo que les rogamos que se pongan en contacto con Sarah Thomas (Equipo de Investigación de la India) en el número +44 71 413 5651 si necesitan una copia antes de la fecha de publicación.

ÍNDICE AI: AFR 47/WU 16/94
9 DE NOVIEMBRE DE 1994

AMNISTÍA INTERNACIONAL MANIFIESTA SU SATISFACCIÓN POR LA DECISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE ESTABLECER UN TRIBUNAL ESPECIAL PARA RUANDA

Amnistía Internacional manifiesta su satisfacción por la decisión tomada ayer por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de establecer un tribunal especial para Ruanda que se responsabilice de llevar ante la justicia a los autores de genocidio, crímenes contra la humanidad y violaciones del derecho humanitario aplicable a los conflictos armados, cometido todo ello en 1994.

Según ha declarado Amnistía Internacional: «Si queremos que el nuevo tribunal lleve a cabo su trabajo de forma efectiva, la comunidad internacional debe proporcionarle suficientes recursos humanos y materiales y debe cooperar con él, entre otras cosas, con la entrega o el traspaso de los sospechosos».

La organización de derechos humanos insta al fiscal del nuevo tribunal de Ruanda, que es también fiscal del tribunal especial para la antigua Yugoslavia, a nombrar un fiscal auxiliar cualificado para Ruanda lo antes posible. Esto es esencial si queremos que los responsables de violaciones graves de derechos humanos comparezcan ante los tribunales sin retrasos indebidos.

No obstante, es de vital importancia que la comunidad internacional proporcione ayuda masiva a Ruanda para que este país pueda restablecer un sistema judicial capaz de hacer comparecer a los responsables de dichas violaciones graves de derechos humanos ante tribunales nacionales que cumplan las normas internacionales relativas a juicios con las debidas garantías. Estos tribunales deben además juzgar a los responsables de millares de homicidios políticos cometidos antes de 1994.

El estatuto y las normas de procedimiento del nuevo tribunal incluyen una serie de importantes garantías relativas al derecho a un juicio justo que deben ser puestas en práctica de forma efectiva con el fin de garantizar el debido respeto por los derechos de los acusados. Amnistía Internacional ha manifestado su satisfacción por el hecho de que el estatuto no permite la pena de muerte.

No obstante, el establecimiento de un nuevo tribunal especial por parte del Consejo de Seguridad pone de manifiesto la urgente necesidad de establecer un tribunal penal internacional de carácter permanente que haga comparecer ante la justicia a los responsables de crímenes tan horribles cuando se cometan en cualquier parte del mundo.

A pesar de ello, durante las últimas dos semanas los gobiernos de la Asamblea General han tratado de retrasar la propia consideración y adopción del borrador de estatuto para este tribunal penal internacional de carácter permanente. Amnistía Internacional insta a los gobiernos a que adopten un tratado que establezca un tribunal penal internacional permanente a más tardar el 24 de octubre de 1996, fecha que marca el final del 50 Año de Aniversario de las Naciones Unidas.

NOTA AL DIRECTOR - Este mes Amnistía Internacional ha publicado su informe "Establishing a just, fair and effective international criminal court", Índice AI IOR 40/05/94.